



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
052-2015	04-12-2015	PE	INMEDIATO

Considerando

1-Mociona nuevamente la Sra. Jeannette Pérez Blanco, para que se instruya al Sr. Presidente Ejecutivo, que interceda ante las Autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que atendiendo la solicitud planteada por el Instituto Nacional de Aprendizaje, extienda la entrada en vigencia del curso de zafarrancho para los tripulantes de las diversas embarcaciones pesqueras, por un período mínimo de seis meses, a partir del 01 de enero de 2016.

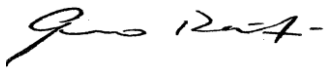
2-Escuchada la moción presentada, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir Sr. Presidente Ejecutivo, que interceda ante las Autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que se extienda el plazo de entrada en vigencia del Decreto de Zafarrancho, como mínimo por seis meses más, contados a partir del 01 de enero de 2016.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva